

tables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades Estatales Autónomas de que dependan los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Sres. ...

ORDEN de 23 de noviembre de 1965 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Jefe administrativo de primera en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, en Madrid.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso restringido de méritos convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 31 de agosto último, para cubrir una plaza de Jefe administrativo de primera en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, en Madrid, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964 que dicta las normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramientos de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Antonio Carretero Fernández, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará, asimismo, de Secretario de este Tribunal.

Don Francisco Arance Sánchez, representante del Ministerio de Obras Públicas.

Don Angel Valderrábano Villegas, representante de la Comisión Superior de Personal.

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes.

c) De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias, en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades Estatales Autónomas de que dependan los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Sres. ...

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca referente al concurso-oposición convocado para cubrir siete plazas vacantes de Caminero y las que en la misma categoría de Caminero pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir siete plazas vacantes de Caminero y las que en la misma categoría de Caminero pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y

de la provincia de Salamanca de fechas 26 y 23 de abril pasado, respectivamente, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

1. Abundio Alamez Calvo.
2. Manuel Alonso Martín.
3. Carmelo Barez Fiz
4. José Becerro González.
5. José Manuel Calvo González.
6. Ignacio García Acuña.
7. Rogelio García Acuña.
8. Celestino García Álvarez.
9. Francisco García Martín.
10. Manuel García Sendín.
11. Julián González Juan.
12. Manuel Hernández Martín.
13. Manuel Hernández Sánchez.
14. Eugenio Hernández Vicente.
15. Tiburcio López Lomba.
16. Regino López Martín.
17. Pedro Martín Castaño.
18. Francisco Jesús Martín Hernández.
19. Andrés Martín Pablos.
20. Manuel Martín Pérez.
21. José Orencio Martín Rodríguez.
22. Pedro Mateos Blázquez.
23. Clemente Montero Lagunas.
24. Delfín Montes Santiago.
25. José Vicente Morín Aparicio.
26. Gregorio Moro Cuadrado.
27. Manuel Paniagua Aparicio.
28. Pedro Romero Encinas.
29. Gaspar Rubio Bravo.
30. Servando Sánchez Bermejo.
31. Hermógenes Sevillano Vicente.
32. Ceferino Simón Vicente.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por: El Ingeniero Jefe, como Presidente; don Angel Coca y Coca, Ingeniero de Caminos, y don Santiago Lapuerta Serrano, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Pedro González Rodríguez, del Cuerpo General Auxiliar, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, Torres Villarroel, número 17, el día 12 de enero de 1966, a las nueve (9) horas.

Salamanca, 24 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—9.089-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de noviembre de 1965 por la que se convoca a oposición una plaza de Médico interno de «Anatomía y Técnica Anatómica A», de la Facultad de Medicina de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia una plaza de Médico interno de «Anatomía y Técnica Anatómica A».

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza mediante oposición, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

I.—Normas generales

1.ª La provisión se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, el Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto 10 de mayo de 1957) y el Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2.ª El periodo de validez del nombramiento que se expida será de dos años.

3.ª La oposición comprenderá los ejercicios que se especifican en la norma 12.

II.—Requisitos

4.ª Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Edad: Haber cumplido veintitrés años.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, debiendo los aspirantes haber efectuado los ejercicios del Grado de Reválida de la Licenciatura. En sustitución del título bastará haber abonado los derechos para su expedición.
- c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.